

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAÉN)

2019/4123 *Aprobación del proyecto "Ecoparques y racionalización medioambiental de la Aldea El Acebuchar", en Carboneros.*

Anuncio

Don Domingo Bonillo Avi, en calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carboneros (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en Sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2019, adoptó el acuerdo cuyo contenido es el que sigue:

004 - APROBACIÓN PROYECTO "ECOPARQUES Y RACIONALIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA ALDEA EL ACEBUCHAR EN CARBONEROS.

"Con fecha 5 de septiembre, se ha publicado la Resolución de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se conceden ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Rural Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 correspondiente al Grupo de Desarrollo Rural Campiña Norte de Jaén JA01, correspondiendo al ayuntamiento de Carboneros 79.981,18 euros para el proyecto de Ecoparques y racionalización medioambiental de la Aldea El Acebuchar.

El proyecto técnico ha sido redactado por el arquitecto, don Rafael Mاتيases Teclemayer.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en los artículos 21.1 o) y 22.2 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Corporación,

ACUERDA:

Primero.-Aprobar inicialmente el proyecto de obras:

Objeto	ECOPARQUES Y RACIONALIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA ALDEA EL ACEBUCHAR EN CARBONEROS		
Autor del Proyecto	Colegio Oficial	Número Colegiado	Fecha
Rafael Mاتيases Teclemayer	C.O.A. de Jaén	318	18/09/18

Segundo.-Someter el Proyecto de Obras a información pública por el periodo de 20 días mediante anuncio en el tablón de edictos, en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.”

Por la presente se somete a información pública para que, por un período de 20 días hábiles, puedan presentarse alegaciones al mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00; de conformidad con los artículos 93 y 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Carboneros, a 16 de septiembre de 2019.- El Alcalde, DOMINGO BONILLO AVI.